



CONVOCATORIA

ELECCIONES COMPLEMENTARIAS DEL CONSEJO DE USUARIOS FERROVIARIOS DE OSITRAN 2016-2018

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – OSITRAN, de conformidad con el Reglamento de la Ley Marco de los Organismos Reguladores aprobado por el Decreto Supremo N° 042-2005-PCM y sus modificatorias y el Reglamento General de OSITRAN, aprobado por Decreto Supremo N° 044-2006-PCM y sus modificatorias, realiza la Convocatoria para la elección de cinco (05) miembros faltantes del Consejo de Usuarios Ferroviarios, para el período 2016 – 2018 (Proceso Complementario).

Organizaciones a presentar candidatos:

Las organizaciones de alcance regional relacionadas con la infraestructura de transporte de uso público, que pueden presentar candidatos son:

- Asociaciones de Consumidores y/o Usuarios.
- Universidades públicas y privadas, que cuenten con facultades relacionadas a las materias propias del sector regulado.
- Colegios Profesionales, de alcance nacional.
- Organizaciones sin fines de lucro vinculadas a los mercados regulados.
- Organizaciones del sector empresarial o gremios de usuarios no vinculadas y que no agrupen a las entidades prestadoras.

Organizaciones a inscribirse en el padrón electoral con derecho a voto:

Todas las organizaciones interesadas mencionadas en el ítem anterior, tienen la facultad de inscribirse en el Padrón Electoral a fin de ejercer su derecho a voto, sin la necesidad de presentar candidaturas.

Número de Miembros a elegir:

El Consejo de Usuarios Ferroviarios de OSITRAN estará conformado por ocho (08), siendo que en las presentes elecciones complementarias corresponde elegir a cinco (05) miembros.

Requisitos de los candidatos:

- Ser persona natural y contar con nivel de educación superior.
- Contar con nivel de educación superior.
- No tener vinculación con alguna Entidad Prestadora, ni con el concedente (Ministerio de Transportes y Comunicaciones) ni con OSITRAN.
- Ser miembro activo hábil de la respectiva organización.
- Haber sido designado como tal por los órganos correspondientes de la organización.
- Que la organización haya presentado su candidatura en el plazo previsto.

Cronograma:

ETAPA	PLAZO
Convocatoria	10 de junio de 2016
Presentación de candidatos e inscripción en el Padrón Electoral	Del 13 de junio de 2016 al 8 de julio de 2016
Publicación de la relación de candidatos aptos	15 de julio de 2016
Elecciones	10 de agosto de 2016
Lugar y hora de la elección	OSITRAN: Calle Los Negocios N° 182, Piso 5, Surquillo a las 10:00 a.m.
Proclamación	El mismo día de la elección, luego de concluida la votación y el escrutinio
Entrega de credenciales, juramento e inicio del cargo	En la oportunidad que posteriormente se fije
Difusión de resultados y publicación.	12 de agosto de 2016

Lugar de Presentación:

La comunicación en la que se presenta la candidatura y/o se inscribe en el padrón electoral como votante, debe estar dirigida al COMITÉ ELECTORAL y presentada en las oficinas de OSITRAN sito en Calle Los Negocios N° 182, Piso 4, Surquillo – Lima.

Lugar, fecha y horas de las elecciones:

Las elecciones para el Consejo de Usuarios Ferroviarios de OSITRAN se llevarán a cabo el día 10 de agosto de 2016 en OSITRAN, ubicado en Calle Los Negocios N° 182, Piso 5, Surquillo, a las 10:00 am.

Fichas de Inscripción:

Las fichas para facilitar las inscripciones de los candidatos y/o personas interesadas en participar de las elecciones, las podrán encontrar en la página web de OSITRAN www.ositran.gob.pe

COMITÉ ELECTORAL

